

E

l inventario de jardines de interés patrimonial de Andalucía

Modelos y propuesta de una base de datos

Antonio Tejedor Cabrera

Dr. Arquitecto

En el campo de la protección del Patrimonio Histórico, la administración andaluza viene actuando desde hace años en la confección de inventarios sectoriales que se han mostrado como la fórmula más eficaz de análisis y conocimiento de la realidad patrimonial: de determinadas tipologías de bienes (como el Inventario de Yacimientos Arqueológicos y el Inventario del Patrimonio Etnográfico), o de determinados bienes dentro de una tipología concreta (Inventario del Patrimonio Industrial, de Conjuntos Históricos, de Cementerios). El modelo de inventario de Jardines Históricos que proponemos ahora sigue la línea marcada por el II Plan General de Bienes Culturales que incluye por primera vez proyectos específicos de tutela sobre este tipo de bienes¹.

Los jardines que poseen una protección jurídica en Andalucía son sólo una minoría, desde luego muy representativa de nuestra historia jardinera, dentro de un conjunto intuido pero aún desconocido. El *Inventario de Jardines de Interés de Andalucía* pretende

paliar este déficit mediante la formación de un registro de bienes singularizados, relacionados tipológica y conceptualmente entre sí, que ofrezca una idea de la magnitud y del valor relativo de los jardines existentes en nuestra Comunidad.

El inventario se concibe, por tanto, como una fase del proceso cognoscitivo de un determinado conjunto de bienes que aporta una valiosa información sobre las tipologías, usos y estados de conservación. Sin embargo, el inventario es también un instrumento de evaluación: el análisis comparado de los registros permite valorar la especificidad y la relevancia de un bien cultural frente al conjunto de los bienes integrantes del inventario. Así entendido, se convierte en un poderoso elemento de gestión, imprescindible para establecer una racionalización de las acciones de tutela (de conservación-restauración, de puesta en valor, de difusión) que se han de iniciar con la protección jurídica de los bienes más relevantes.



El valor de la ficha creada por el patronato para la protección de los jardines de España es extraordinario como esfuerzo pionero en nuestro país, para la protección de los jardines.

En las páginas que siguen presentamos un prototipo de ficha informatizada para la recogida de información sobre jardines susceptibles de ser considerados de interés patrimonial. La ficha propuesta surge del análisis de otros modelos europeos de inventario de jardines y de la propia experiencia recogida en trabajos anteriores que hemos realizado sobre la tutela de los Jardines Históricos de Andalucía². A partir de ese conjunto de experiencias hemos definido un modelo de inventario informatizado que pretende ser realista y acorde con los objetivos del trabajo, con un tratamiento equilibrado del volumen de información en relación con su facilidad de manipulación y que, desde luego, no descarta posibles ajustes a lo largo de su desarrollo.

El objeto de estudio: parques, jardines y patios

La reciente incorporación del jardín a las tipologías de bienes culturales ha influido en la ausencia de estudios generales sobre el Jardín Histórico. En Andalucía, algunos artículos apuntan hacia una primera comprensión de esta realidad y, en general, centrados en el que se ha reconocido como el modelo propiamente andaluz: el jardín hispanomusulmán. De manera que aun estamos muy lejos de comprender un fenómeno mucho más amplio y cuyas manifestaciones no son fácilmente reducibles a tipologías preestablecidas, más cercanas al historicismo romántico que a un análisis sistemático.

El Jardín Histórico como bien cultural toma carta de naturaleza a partir de los Symposiums Internacionales de Fontainebleau (1971) y Granada (1973) del ICOMOS, que junto a la Carta de Florencia (1981) acabaron por establecer las características del jardín como bien cultural: *“una composición arquitectónica y vegetal que desde el punto de vista histórico o artístico presenta un interés público. Como tal es considerado un monumento”*. Esta noción de Jardín Histórico sería recogida por los países participantes en sus correspondientes legislaciones. España, mediante la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y Andalucía, a través de su homónima de 1991, incorporan el Jardín Histórico como categoría cultural, quedando encu-

drada (en su asimilación con el monumento) entre los Bienes Inmuebles. En concreto, la legislación nacional define como Jardín Histórico *“un espacio delimitado, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces completados con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen o pasado histórico o de sus valores estético, sensoriales o botánicos”*, siendo la definición de la ley andaluza aun más escueta: Jardines Históricos *“son los jardines de destacado interés por razón de su origen, su historia o sus valores estéticos, sensoriales o botánicos”*.

En base a estas definiciones, el jardín debe entenderse como un monumento cuyo elemento diferencial reside en su doble componente material (elementos constructivos y vegetales) a la que se añade una tercera dimensión que no recogen las anteriores definiciones y que está íntimamente ligada a su naturaleza: el valor paisajístico. A efectos de su inventariación entenderemos como jardín aquél espacio, con independencia de su tamaño, en el que los elementos vegetales formen parte intrínseca y fundamental de su composición y se le reconozcan valores históricos, artísticos, botánicos y paisajísticos³.

Como toda definición, la del jardín es en sí misma una restricción de la realidad, difícil de perfilar en su variedad y complejidad. En este caso, excluye los lugares donde el componente vegetal no se arraigue en el suelo o no muestre una clara estructuración formal sobre el espacio arquitectónico. De esta manera, quedan apartados los patios tradicionales en los que la vegetación se sustenta en macetas, jardineras y elementos similares más o menos muebles e, incluso, aquéllos en los que aún estando la vegetación plantada directamente en el suelo no se puede considerar relevante para la organización arquitectónica del espacio construido (p.e. árboles y trepadoras aislados), la plazas que carecen de vegetación y cualquier espacio en el que a pesar de existir elementos vegetales éstos no formen parte fundamental de su composición formal. Así mismo, quedan excluidos los paisajes históricos, vivos o fósiles, en los que la intervención humana no ha estado expresamente conducida por una inquietud estética o artística⁴.

Modelos de Inventario de Jardines Históricos

La Carta de Florencia de 1981 es el documento en el que los organismos internacionales ICOMOS-IFLA expresaron de la forma más decidida su preocupación por la creación de instrumentos para la protección de los Jardines Históricos. En el Art. 9º se declara que "la protección de los jardines históricos exige que estén inventariados o identificados" y, más adelante, añade que corresponde a las autoridades responsables tomar las disposiciones necesarias para "identificar, inventariar y proteger los jardines históricos". Los países de nuestro entorno acogieron favorablemente la propuesta, como evidencia que diversos inventarios de jardines se iniciaran y completaran en la década de los ochenta.

Francia reconoció pronto la importancia que tenía el conocimiento del patrimonio para su protección y desarrollo. Con este objetivo se creó el "Servicio de Monumentos Históricos", encargado de la gestión de los monumentos y obras de arte y, simultáneamente, el "Servicio de Inventario", concebido como un servicio de investigación sin ninguna preocupación legal o administrativa. El inventario francés sigue un método codificado de recopilación de datos y una metodología precisa que aparece recogida en la *Guide de l'Inventaire Topographique o Guide de l'Enquêteur*. Toda la información recogida se vuelca en dos grandes bases de datos: Merimée (inmuebles) y Palissy (muebles)⁵.

En lo que atañe a los jardines, siguiendo ese método y evidentemente influenciado por las directrices internacionales, en los primeros años de la década de los ochenta se diseñó y puso en práctica la *Politique des Parcs et Jardins d'Interêt Paysager, Historique et Botanique*. Entre 1985 y 1988 se elaboraron las bases para la formación del inventario (*Elements de methode pour la conduite d'un pre-inventaire de jardins remarquables*) que se viene desarrollando hasta la actualidad. El procedimiento establecido se inicia con la identificación del jardín, a la que sigue una visita donde se compila una breve ficha (*fiche de visite*), en base a la cual se realiza el *pre-inventaire* mediante una ficha de contenido más amplio.

No obstante, en algunas regiones se dieron actuaciones sobre los jardines con anterioridad. Una interesante experiencia se desarrolló en la región Provence-Alpes-Cote d'Azur hacia 1983, donde se elaboró un inventario de *Parcs et Jardins Privés et Publics d'interêt paysager, historique e botanique, dependiente del Ministère de l'Urbanisme et du Logement*, y más concretamente de la *Direction de l'Urbanisme et des Paysages*. Para su director, Michel Racine, el inventario debía contribuir al conocimiento y constitución de una memoria de jardines e integrarse en el *Inventaire Général des Richesses Artistiques* como un inventario temático.

El formulario de la región Provence-Alpes-Côte d'Azur incluye los datos de localización e identificación en un pequeño recuadro que encabeza la ficha; el resto contiene información descriptiva referente

al sitio y el entorno, la historia, la organización de conjunto, la vegetación y las fuentes de información. Las tres primeras ocupan la práctica totalidad de la ficha, siendo muy escuetas las dos últimas. Especialmente interesantes son los criterios de valoración que incorpora, los cuales atienden a los conceptos principales de "paisajístico", "histórico" y "botánico". Como complemento se incluyen criterios de "valor ejemplar" y "valor onírico" que proporcionan una completa clasificación de cada jardín.

El modelo italiano entiende el inventario como un listado, realizado de forma rápida, destinado a identificar el bien. El catálogo, por el contrario, implica un conocimiento más profundo del bien, tanto desde el punto de vista histórico como del estado de conservación, pero no se dirige a la totalidad de los bienes existentes sino a los casos significativos. La catalogación de todos los bienes históricos y artísticos del territorio nacional es desarrollada por el *Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione* (ICCD), que elabora formularios específicos para cada tipología de bienes.

Desde finales de los años setenta se viene realizando un proceso continuo de individualización y conocimiento de los jardines (catalogación), que ha desembocado finalmente en un modelo de ficha específico para jardines: la "scheda PG" (parchi-giardini), complementado en los aspectos botánicos mediante la "scheda PG/B" (parchi-giardini botanico). La primera se dirige a los aspectos histórico-arquitectónicos y ambientales. La segunda comprende un inventario de la vegetación, sus especies, sus nomenclaturas, etc. De la suma de ambas se obtiene, en palabras de M. Pozzana, "vere e proprie piccole monografie su singoli giardini"⁶.

La ventaja del modelo italiano es que al final del proceso cuentan con una sólida base de conocimiento y de comprensión del jardín y sus situaciones, lo que permite elaborar programas de actuación específicos y con garantías. El principal escollo es la gran cantidad de tiempo que requiere cumplimentar los formularios y la alta especialización exigida a los recopiladores para realizar correctamente los mismos. Por esta razón, se han propuesto estrategias alternativas basadas en un conocimiento gradual que no quieren ser tanto una alternativa a la ficha PG/B del ICCD como su simplificación, un programa de trabajo secuencial que asuma acciones valorativas entre la identificación (inventario) y la individualización (catalogación)⁷.

La ficha italiana se cumplimenta con espacios "memo" mayoritariamente, lo que provoca grandes problemas con el léxico que intentan solucionar los organismos encargados de su elaboración mediante la confección de tesauros. Otros problemas se derivan de la necesidad de aplicar las herramientas informáticas a un proceso en marcha. Como solución a esto último, el ICCD ha decidido utilizar sólo la primera cara de la ficha, donde se recogen los datos generales que identifican al jardín, para realizar una rápida



"pre-catalogazione", a la vez que se intenta dar solución a los problemas de normalización documental.

En Gran Bretaña, a pesar de la gran tradición jardinera, los primeros registros e inventarios sistemáticos se han realizado también durante los años ochenta. La gran virtud del modelo anglosajón quizás se encuentra en su carácter más participativo y articulado con los propietarios y asociaciones defensoras del patrimonio para su inventariación y gestión.

La experiencia anglosajona más significativa, tanto por su concepción como por su metodología, es la desarrollada por la Universidad de York, donde se lleva a cabo, desde hace algunos años, el "Inventory of Parks and Gardens of Historic Interest" (Inglaterra y Gales) como complemento a los realizados con anterioridad en la misma Inglaterra y en Escocia⁸.

La ficha diseñada por la Universidad de York, rica y sintética a la vez, constituye un modelo ejemplar. El proceso de recogida de datos en la ficha es una labor de investigación en fases y niveles sucesivos de las que resultan instrumentos de descripción más o menos elaborados, según los objetivos y necesidades que cubran. El primero de ellos resulta poco sistemático y se forma a partir de las noticias que aparecen de forma inesperada en el curso de cualquier investigación. Con esta información se forma un archivo de jardines donde se insertan progresivamente todos los que aparecen de forma indiscriminada, sin ninguna elaboración o selección previa.

Otro nivel de registro es la preparación sistemática de bibliografía, antigua y moderna, específica y genérica, en torno a los jardines británicos, que son de

gran ayuda como punto de partida para los trabajos. De igual forma se procede con las fuentes de información originales conocidas, estableciendo un registro de las mismas que atiende especialmente a la localización de lugares individuales⁹.

La recopilación de información específica del jardín se realiza a continuación mediante dos formularios estandarizados, complementarios y equivalentes a dos niveles de información. El primero recibe el nombre de "Site Recommendation" y su intención es identificar el lugar y ofrecer una información básica sobre el mismo. El segundo recibe el nombre de "Site Report" (*Survey and Inventory, Form 2*) y, partiendo del primer formulario, incorpora información más detallada sobre la historia y características del lugar. La mayor aportación de estos formularios es la definición de las peculiaridades de los jardines y los criterios para la valoración del interés histórico.

La siguiente fase del estudio y registro se denomina "Special Study" y es en realidad un estudio detallado de un jardín concreto o de un sector del mismo, que no tiene por tanto aplicación a todos los jardines. El *Estudio Especial* está relacionado con la preparación de estrategias de conservación y gestión, para lo que es necesario un conocimiento profundo de las circunstancias que rodean al jardín.

Los modelos hasta aquí expuestos son ejemplos muy representativos por su tradición o por las características de sus inventarios pero desde luego no son los únicos. Portugal inició en 1988 una política de conservación de jardines históricos, que ha comenzado por los de titularidad pública, invitando a los propietarios de jardines históricos a unirse a los programas. En Austria la "Oficina Federal de Monumentos Históricos" elabora un plan para la conservación de jardines históricos, en cuyo diseño colaboran agentes del servicio de Monumentos Históricos y arquitectos del paisaje ajenos al mismo. Al otro lado del Atlántico, Canadá y Estados Unidos también han desarrollado sus propios sistemas de conocimiento y conservación de jardines.



Del análisis realizado de los distintos modelos cabe destacar dos características comunes a todos ellos. La primera es la importancia concedida por todos al trabajo de campo, especialmente los modelos italiano e inglés. La observación directa es, según Peter Goodchild, "el método más simple y barato, pero se obtienen los mejores resultados cuando el observador es un experto"¹⁰. El jardín como documento único, limitado y perecedero, irreplicable, con un proceso propio de desarrollo y una biografía particular, necesita de una observación detallada de su estado actual, lo que puede aportar significativas nociones de su trayectoria vital. El análisis detenido de la vegetación y la comparación con planos y fotografías antiguas aportan una gran cantidad de información que sólo puede ser obtenida a partir del intenso trabajo de campo y archivo.

La segunda característica es una tendencia a la secuenciación del trabajo, al establecimiento de niveles de análisis progresivos, muy acusado en el modelo británico, y la aparición de actividades de valoración como paso intermedio, pero complementario, entre el nivel más bajo de información (la identificación) y el más alto (la catalogación), tal como se propone desde algunos sectores italianos para puntualizar el modelo de catalogación clásico.



En España los trabajos de investigación y su posterior plasmación en los instrumentos adecuados son un problema secular. Los inventarios rara vez se han concluido y los catálogos, convertidos en instrumentos administrativos desde el inicio del siglo XX, siguen una evolución lenta, tanto a nivel estatal como autonómico. El intento de incorporarlos al Inventario General del Tesoro Artístico, siguiendo el Decreto de 12 de junio de 1953, como en otras ocasiones anteriores, no llegó a cuajar. La única ficha que hemos podido documentar para la realización de ese inventario es la utilizada por el Patronato para la Protección de los Jardines Artísticos de España, creado en 1941, destinada a los jardines que iban siendo declarados. La ficha diseñada por la citada institución recogía en un folio

los elementos previstos en el Inventario General del Tesoro Artístico. En la primera cara: la identificación, la descripción del jardín y de sus elementos constituyentes, tanto arquitectónicos como vegetales, y breves noticias de carácter histórico. En la segunda cara, bajo el título de *Inventarios*, preveía listados de plantas y elementos decorativos existentes. Se completaba la ficha con el epígrafe *Otros Datos* en el que se hacía referencia al estado de conservación, deslinde, obras realizadas, etc. Aunque se eche en falta un apartado que ayudara a establecer la tipología y sobre todo una mejor estructuración de la propia ficha, el valor de ésta es extraordinario como esfuerzo pionero en nuestro país para la protección de los jardines, que desgraciadamente no tuvo continuidad.

A través de estas experiencias comprobamos la importancia de la ficha como herramienta básica de los inventarios. En su ajustado diseño residen las claves fundamentales de éxito de los mismos como instrumentos globales de conocimiento que necesitan ser completados para resultar eficaces. En el *Inventario de Jardines de Interés Patrimonial* hemos optado por una única ficha que permite recoger toda la información necesaria sobre soporte papel (para el trabajo de campo) y sobre soporte informático (para el análisis en gabinete).

El modelo de recogida de datos: la ficha para el trabajo de campo

Los elementos fundamentales a los que atiende metodológicamente el análisis y diseño de la ficha de recogida de datos son:

- a) Los niveles de información
- b) Los bloques de información
- c) La organización y distribución

a) Niveles Información

Como hemos visto, los modelos francés y británico, que podríamos llamar de estructura secuencial, utilizan dos fichas diferenciadas para confeccionar el inventario, con niveles de información bien diferenciados. En Andalucía sigue este esquema el Inventario de Patrimonio Etnológico, que utiliza igualmente dos herramientas denominadas Ficha General y Ficha Extensa. Frente a éstos se encuentran los inventarios que proponen una ficha única. El prototipo italiano propone una ficha extensa, (PG/PGB) sin ningún paso intermedio, más cercana a nuestro concepto de catálogo que a un verdadero inventario. En la misma línea están los inventarios de Yacimientos Arqueológicos, Conjuntos Históricos o Patrimonio Industrial que disponen de un único registro de datos.

La ficha-tipo para los jardines de Andalucía se ajusta a los modelos de ficha única. Ésta permite idénticos niveles de información que los modelos secuenciales pero, además, frente a éstos, tiene la ventaja de evitar la dispersión de la información en diversos formatos o la repetición de la misma.



b) Bloques de Información

En todas las fichas analizadas los datos de identificación y localización aparecen sin excepción junto a los datos relativos a la propiedad o la gestión del bien. El referente cartográfico, la extensión y el entorno aparecen igualmente en todos los modelos, por tratarse de inventarios que trabajan sobre áreas territoriales muy amplias. Los aspectos históricos ocupan un espacio considerable dentro de las fichas, incluyendo en ocasiones una biografía del autor o propietario. En general, revelan la prevalencia de la historia en la valoración del bien, y la escasa consideración de otros valores (artísticos, sensoriales, sociales, etc.).

Donde mayores diferencias se aprecian es en el bloque descriptivo. No tanto en la información a recopilar; básicamente igual, como en la profundidad de los mismos. La mayoría de las fichas atienden por separado a los elementos vegetales y constructivos, con dos salvedades importantes: en el modelo inglés esta diferencia desaparece, incluyendo un listado continuo donde se recogen indistintamente; el modelo italiano, como hemos visto, cuenta con un formulario específico y de gran profundidad para los elementos vegetales.

En nuestro modelo, diseñado prioritariamente para la recogida de información sobre el terreno, los elementos descriptivos son fundamentales, ocupando buena parte de la ficha. Se mantiene la separación entre "constructivos" y "vegetales", sin conceder a estos últimos demasiada importancia, ya que entendemos que un análisis pormenorizado de los mismos, de sus especies y características botánicas, no es deseable para un inventario, aunque sea insoslayable para los proyectos de conservación-restauración.

El apartado documental es contemplado por todos los modelos, estableciéndose las diferencias en función de su mayor o menor profundidad. En nuestro caso se ha construido como un elemento más del trabajo de campo, diseñado para recoger la información documental, planimétrica y fotográfica durante la visita a los distintos lugares. No se asimila al trabajo sistemático de archivo, el cual no tiene necesariamente que estar vinculado a la experiencia sobre el terreno, lo que nos parece deseable ya que acorta considerablemente la duración de la visita al jardín.

Finalmente, esta ficha cuenta con un bloque específico para la valoración del objeto, lo que en cierta forma constituye el rasgo diferenciado respecto a otros modelos. Se ha optado por ofrecer una posibilidad real de valorar el objeto o lugar sobre el terreno. A la larga, ello facilita la posibilidad de establecer un diagnóstico del jardín que, a su vez, puede traducirse en la concreción de propuestas de actuación y/o listados de prioridades de protección jurídica.

c) Organización y distribución de la Información

Por lo que respecta a la organización de la información y su distribución, hemos comprobado que predominan las fichas fuertemente estructuradas en secciones y campos (modelos inglés e italiano) delimitados mediante recuadros de textos. El equilibrio entre el número de campos *memos* y las estructuras más definidas contribuye a la normalización de los datos recogidos y a la homogeneidad de la información, a la vez que facilita las labores de vaciado informático.

La ficha propuesta adopta un formato A-3 plegado por la mitad, elegido para reunir en un único soporte

las distintas tareas del inventario y, especialmente, para facilitar el trabajo de campo. La ficha se organiza en cuatro bloques: Identificación-Localización, Descripción, Conservación-Valoración y Documentación. Cada uno de ellos se divide en secciones diferenciadas que facilitan la recepción de la información y evitan la heterogeneidad o disparidad de criterios. Dentro de las secciones, para evitar cualquier equívoco, los distintos campos reciben un número curren que permita su traducción a soporte informático.

A diferencia de otros formularios, no se dispone aquí de un apartado específico para los datos históricos separado de los datos de identificación y localización. Por el contrario, forman un único bloque donde se contemplan tanto los datos actuales como los pretéritos. Esta distribución, que concede menor relevancia a los datos históricos, se acerca más al concepto actual del inventario de bienes culturales, donde el referente historicista ha perdido protagonismo frente a los componentes materiales e inmateriales del objeto.

Los datos de descripción ocupan un lugar destacado en el diseño de la ficha, organizados en listados de elementos arquitectónicos, vegetales y ornamentales del jardín. También se contempla una descripción de conjunto, que atiende a su trazado y carácter ambiental, tanto interno como en relación con el entorno. Los elementos vegetales constituyen un elemento diferencial del jardín respecto de otros bienes inmuebles: los campos que integran esta sección atienden a las estructuras, a las especies y al mantenimiento del conjunto vegetal. Los listados de elementos y los pequeños cuadros de texto permiten así recoger la heterogeneidad de datos que podemos extraer de la compleja realidad de un jardín.

A partir de los elementos obtenidos en los bloques anteriores se incluye una valoración del objeto, en atención a dos conceptos básicos: el estado de conservación de sus estructuras, tanto constructivas como vegetales, y el *valor patrimonial* del conjunto (que puede ser entendido como suma de valores históricos, artísticos, botánicos, paisajísticos...). Debe entenderse como un intento de valoración in situ por parte del agente, que no se limitará a indicar un valor numérico, sino a fijar aquellos elementos que la justifican. Frente a otros inventarios que establecen la inclusión de criterios en una segunda fase (Inventario de Arquitectura Popular), o simplemente no aparece (Inventario de Arqueología Industrial), se opta por incorporarlos durante la fase de campo permitiendo una valoración directa y subjetiva del objeto, que es independiente de la evaluación final que el inventario en su conjunto proporciona.

Los datos de *fuentes de información* incorporan la documentación gráfica (reportaje fotográfico) y planimétrica (levantamiento de plano o croquis de planta) desarrollada durante el trabajo de campo. Igualmente comprende una sección donde se indican las fuentes documentales utilizadas para el desarrollo de las labores de inventariación de cada jardín. Toda la información usada o localizada en el transcurso del inventario,

con independencia de su tipología (documentos de archivo, bibliografía, iconografía, fotografías antiguas, planos antiguos, etc.) se indicará en el informe final que el agente entrega, añadiéndose en formato aparte y dentro de la ficha-carpeta en A-4 de cada jardín.

Los criterios y normas a seguir en la cumplimentación de la ficha se recogen en una guía (que se apoya en el Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz¹¹) que permite la colaboración de los propietarios y/o gestores de los jardines. La guía pretende, por una parte, resolver las dudas que puedan plantearse durante el trabajo de campo y, por otra, evitar la excesiva "personalización" en los criterios de recopilación. Otros instrumentos complementarios al desarrollo del inventario son los formularios de encuesta a los propietarios y los diversos archivos específicos (fotográficos, bibliográficos, botánicos) organizados por jardines, que el trabajo vaya generando.

La aplicación informática del inventario de jardines

Dado el papel creciente de las aplicaciones informáticas en la gestión de la información del patrimonio, hemos considerado necesario automatizar el *Inventario de Jardines de Interés Patrimonial de Andalucía* desde su inicio. El diseño del soporte informático se ha concebido como *gestión informatizada de la ficha de inventario* y complemento de la fase de trabajo de campo.

Frente a los sistemas clásicos de almacenamiento de información en soporte textual, los Sistemas de Gestión de Bases de Datos (SGBD) significan una importante mejora en el tratamiento de los datos, lo que repercute directamente en los resultados, en las posibilidades de análisis y en el acceso del usuario a la información. La implementación de estos SGBD con Sistemas de Información Geográfica (SIG) aparece como una nueva posibilidad de tratamiento del inventario.

Esta aplicación informática pretende, en primer lugar, almacenar toda la información en un soporte de fácil manejo y buenas prestaciones para la recuperación de los datos. Al mismo tiempo, servirá para homogeneizar la información (generada o por generar) sobre Jardines Históricos y garantizará la transferencia de datos al SIPHA¹².

La aplicación informática del "Inventario de Jardines Patrimoniales de Andalucía" se ha desarrollado a partir del SGBD: ACCESS 7.0 sobre entorno Windows 95. La elección del mismo obedece a dos razones fundamentales: su extendido uso en los organismos patrimoniales vinculados a la documentación, lo que garantiza la compatibilidad y la facilidad en la transferencia de los datos; y el buen funcionamiento que este software está demostrando en las aplicaciones patrimoniales (SIBIA, ARQUEOS). Así mismo, han influido en su elección las posibilidades que ofrecen los formatos de pantalla (formularios) que mejoran la entrada de datos en el sistema y la buena

respuesta en la recuperación de importantes volúmenes de datos (módulos de búsqueda y consultas).

En el diseño de la BD partimos del análisis de la información realizado en la *ficha de trabajo de campo* (FTC), manteniendo los cuatro bloques de información como elementos básicos de la estructura de la BD. A partir de ella se han desarrollado 20 entidades principales (fig.1), con sus correspondientes atributos. Cada una de las entidades se vincula a un bloque de información con el que se relaciona temática y conceptualmente.

En cuanto a su estructura funcional, al igual que otras aplicaciones informáticas del SIPHA, la BD consta de tres módulos principales: entrada de datos, búsquedas de información y salida de información. El primero resume la ficha de inventario en cuatro pantallas principales que permiten una entrada de datos ordenada, pasando de unas a otras mediante botones de comando. Inicialmente estas pantallas funcionan como módulos de visualización. En el diseño de las pantallas y sus registros correspondientes se ha seguido en lo fundamental la estructura de la FTC. Siempre que ha sido posible los datos aparecen codificados o capturados mediante ventanas despegables aprovechando el

número ilimitado de valores que puede ir asociado a cada bloque de información (p.e. tipología, intervenciones o bibliografía).

También se han establecido procedimientos que permiten la visualización y edición de la información. Desde el botón de la *máscara de entrada* se puede llegar a un cuadro de diálogo donde optar por visualizar la información sobre informes ya dispuestos, o crear nuevos informes de acuerdo a parámetros distintos de los propuestos. Este módulo admite mayores desarrollos que vendrán marcados por el uso continuado de la BD: informes estandarizados que, con el volumen actual de información (seis jardines de muestreo y prueba), resultan difíciles de definir¹³.

El Inventario de Jardines de Interés Patrimonial de Andalucía se desarrollará de manera efectiva a partir del análisis detallado de las fuentes de información sobre jardines, que ya hemos iniciado en sus diversas y complejas vertientes (bibliográficas, archivísticas, urbanísticas, etc.). La planificación, en tiempos y costos, de las fases necesarias para la realización del inventario por áreas territoriales, permitirá acometer con garantías el extenso y gratificante trabajo de campo.

Notas

1. En concreto, el Programa de Conservación y Restauración que elaboramos para el II PGBC de Andalucía, incluía, formando parte del subprograma de "conservación básica", una línea proyectual de conservación y restauración de Jardines Históricos. Cfr. TEJEDOR CABRERA, Antonio et alii. Programa de Conservación y Restauración. *Ponencia del Avance del Plan General de Bienes Culturales 1996-2000*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Mayo, 1996.
2. TEJEDOR CABRERA, A. *Jardines Históricos de Andalucía. Arquitectura y conservación de los paisajes privados*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. 1998.
3. De manera que pueden formar parte del inventario, siempre que reúnan valores materiales e inmateriales significativos, los parques, los jardines botánicos, patios, claustros y cementerios, los entornos de monumentos aislados, los espacios verdes incluidos dentro de ciudades declaradas Conjuntos Históricos, así como las huertas con valor etnográfico.
4. Queda pendiente de solventar la incorporación de jardines exhumados que por su carácter arqueológico no disponen de vegetación aunque no quepa duda de que, en su origen, tuvieron plantaciones. Una delimitación temporal es aun más arriesgada; a falta de un análisis más profundo, hemos escogido como límite cronológico los años correspondientes a la Guerra Civil.
5. Las obras protegidas administrativamente por el Servicio de Monumentos Históricos están incluidas en el catálogo francés que cuenta con 40.000 registros, extraídos de la base Merimée que ha completado ya la investigación sobre 120.000 registros.
6. POZZANA, M. *Giardini Storici. Principi e tecniche della conservazione*. Florencia, 1996, p.133.
7. BEVILOTTI, S. "La schedatura di giardini storici italiani: il caso del giardino Bianchi-Bandinelli a Castellnuovo Berardenga (SI)". En Maurizio Boriani (Dir): *Giardino e paesaggio: conoscenza, conservazione, progetto*. Florencia, 1996, p.61.
8. English Heritage realizó una lista oficial de jardines históricos entre 1983 y 1988; para Escocia los trabajos se iniciaron en 1984 y fueron publicados en 1988.
9. Cfr. GOODCHILD, P. "Estudios y registros de jardines y parques históricos en el Reino Unido". En *Jardins et sites historiques*. Madrid, 1993, p.335-346.
10. GOODCHILD, P. Op. cit. p.340.
11. *Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Granada, 1998. Sobre el jardín parece deseable una revisión y ampliación de los contenidos del Tesoro.
12. La sistematización de la información seguirá los criterios de normalización y homogeneidad necesarios para su incorporación al Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía. Sobre el SIPHA cfr. LADRÓN DE GUEVARA, M.C. "Experiencias del Centro de Documentación: El Sistema de Información del Patrimonio Histórico (SIPHA)". En *Catalogación del Patrimonio Histórico*. Colección Cuadernos, vol. VI, p.58-71. IAPH, Sevilla, 1996.
13. Para comprobar el funcionamiento de la base de datos se han elaborado las fichas de los siguientes jardines:
 - JARDÍN Y PATIOS DEL PALACIO DE VIANA. CÓRDOBA. Declarado BIC, abril de 1983.
 - JARDINES DE NARVÁEZ. LOJA. Declarado BIC, noviembre de 1983.
 - JARDÍN DEL CARMEN DE LOS CIPRESES. GRANADA. Declarado BIC, febrero de 1984.
 - JARDÍN HISTÓRICO-BOTÁNICO DE LA CONCEPCIÓN. MÁLAGA. Declarado BIC, septiembre de 1943.
 - JARDINES DEL COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE. CASTILLEJA DE GUZMÁN. Iniciado el procedimiento de incoación en febrero de 1999. Delegación Provincial de Sevilla. Consejería de Cultura.
 - JARDÍN DE LA CENTRAL ELÉCTRICA. ALCALÁ DEL RÍO. Sin declarar.

INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL DE ANDALUCÍA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Identificación Nominal Código de Identificación (01) <input style="width: 100%;" type="text"/> Denominación (02) <input style="width: 100%;" type="text"/> Dirección (03) Calle/ Plaza <input style="width: 100%;" type="text"/> Localidad <input style="width: 100%;" type="text"/> Provincia <input style="width: 100%;" type="text"/> Vías de Acceso (04) <input style="width: 100%;" type="text"/> Visible (05) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Dias/Horas <input style="width: 100%;" type="text"/>	Régimen Administrativo y Propiedad Propiedad (06) Pública <input type="checkbox"/> Iglesia <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Uso Actual (07) <input style="width: 100%;" type="text"/> Clasificación Legal (08) (Jardín, Monumento, Conjunto Histórico) Código P.G.B.C. <input style="width: 100%;" type="text"/> En Catálogo G.H.P.A. <input type="checkbox"/> Específica <input style="width: 100%;" type="text"/> <input type="checkbox"/> Genérica <input style="width: 100%;" type="text"/> En Registro Gral. BIC <input type="checkbox"/> Declarado <input style="width: 100%;" type="text"/> <input type="checkbox"/> Incoado <input style="width: 100%;" type="text"/> <div style="text-align: right;">Fecha <input style="width: 100%;" type="text"/></div>
--	---

Localización Espacial		
Superficie en m2 (09) <input style="width: 100%;" type="text"/>	Catastro (10) <input style="width: 100%;" type="text"/>	Topográfico 1: 10.000 (11) <input style="width: 100%;" type="text"/>
Ámbito Territorial (12) Urbano <input type="checkbox"/> Suburbano <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>		
(Monte, Sierra, Vega, Llano, Campiña, Costa, otros)		

Localización Temporal	
Autor (13) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Tipología (14) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(Patio-Jardín, Parque, Jardín de recreo, Carmen, Jardín-Huerta, Otros)
Estilo / Epoca (15) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Datos Históricos (16)	
FECHAS/ DATOS	
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

DESCRIPCION

Elementos Arquitectónicos	
Edificios Principales (17) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(Tipología/ Estilo Arquitectónico/ Epoca)
Arquitectura del Agua (18) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(Estanques, Lagos, Fuentes, Pilaes, Veneros, Surtidores, Albercas, Acequias, Otros)
Elementos Arquitectónicos (19) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(Pérgolas, Cenadores, Emparrados, Quioscos, Puentes, Miradores, Invernaderos, Cobertizos, Grutas, Otros)
Desniveles y Terrazas (20) <input style="width: 100%;" type="text"/>	
Paseos y Caminos (21) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(Terrazas, Cerámicos, Pétreos, Empedrados, Asfálticos, Otros)
Cerramientos y Cancelas (22) <input style="width: 100%;" type="text"/>	(De fábrica, Metalicos, otros)

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Código Jardín: 41.0010

IDENTIFICACIÓN NOMINAL

Denominación: Jardín del Colegio Mayor Santa María del Buen Aire
 Dirección: Calle: Mayor, s/n
 Población: Cantilla de Guzmán Provincia: Sevilla
 Visible: SI NO Horas:
 Vías de Acceso: Ctra. Comarcal SE-130

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y PROPIEDAD

Propiedad: Tipo: Público Propietario: Universidad de Sevilla
 Uso Actual: Residencia Universitaria Femenina
 Clasificación Legal: Código MC:
 Catálogo GHPA: Especifica Genérica
 Registro Gral. BIC: Declarado Incoado
 Catálogo Urbanístico: NO

LOCALIZACIÓN ESPACIAL

Superficie: 20000 Catastro: Polígono Parcela: 846000002 Topográfico: 204.2/3
 Ámbito Territorial: Suburbano

LOCALIZACIÓN TEMPORAL

Autor: F.C.N. Forrester
 Tipología Original: Jardín de Retiro
 Estilo / Epoca: Neoclásico-Chocarrín

Datos Históricos

1977. Inicio de la reforma general de la Hacienda de la Divina Pastora por D. Joaquín Rodríguez de Rivera y de la Olmeda, III conde de Cantilla de Guzmán. Inicio de la ampliación y remodelación del jardín existente por Forrester con la colaboración del arquitecto César Lapañer Odeh
 1930. Finalización de los obras del jardín
 1933. Adquisición de la Hacienda por los Hermanos Lemon Hidalgo
 1937. Donación al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
 1943. Cesión al Ministerio de Educación Nacional. Universidad de Sevilla
 1944-1948. Obra de adaptación a residencia de estudiantes dirigidas

Elementos Ornamentales (23)

(Estatuaria, Mobiliario, Alumbrados, Objetos arqueológicos, Reloj de Sol, otros)

Elementos Vegetales

Estructuras Vegetales (24)

Parterres Glorietas Laberintos Túneles Rosaledas Empalizadas
 Bosques Setos Otros (Praderas, Suelos vegetales..)

Especies arbóreas significativas (25)

Mantenimiento (26)

Infraestructuras (Riego, Medios mecánicos..)
 Responsables (Técnicos, Jardineros..)

Descripción de Conjunto

Trazado (27)
 Caracter Ambiental (28)

Observaciones (29)

CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN

Conservación

Elementos vegetales (30) Muy Bueno Regular Muy Malo
 Elementos Constructivos (31) Muy Bueno Regular Muy Malo

Intervenciones (32)

Fecha/ Autor Objetivos/ Actuaciones

Interés y Valoración

Interés (33) Excepcional Alto Bajo Sin Interés

Valores (34) (Artístico, histórico, etnológico, diseño original, botánico, paisajístico, otros)

INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL EN ANDALUCÍA

DESCRIPCIÓN

ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Edificios Principales: Recinto cerrado. Edificio principal 1521-22. Reconstruido a comienzos de s. XVIII (1543-1548).
 Arquitectura del Agua: El lugar central de la colina es Fuente 3 de las columnas 2 de la zona 3. Edificio de columnas 4 y 5.
 Elementos Arquitectónicos: El edificio principal tiene columnas octogonales. Fuente de la colina.
 Detachos y Terrazas: El edificio principal tiene un patio con un estanque rodeado por un jardín de columnas. 2º terraza de las columnas.
 Puercos y Caminos: El edificio principal tiene un patio con un estanque rodeado por un jardín de columnas.
 Cerramientos y Cercas: El edificio principal tiene un patio con un estanque rodeado por un jardín de columnas.

ELEMENTOS VEGETALES

Parterres Glorietas Laberintos Túneles Rosaledas Empalizadas Otros
 Bosques Setos Otros (Praderas, Suelos vegetales..)

Especies arbóreas significativas (25)

Mantenimiento (26)

Infraestructuras (Riego, Medios mecánicos..)
 Responsables (Técnicos, Jardineros..)

ELEMENTOS ORNAMENTALES

(Estatuaria, Mobiliario, Alumbrados, Objetos arqueológicos, Reloj de Sol, otros)

DESCRIPCIÓN DE CONJUNTO

Trazado (27)
 Caracter Ambiental (28)

Observaciones (29)

CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN

Elementos vegetales (30) Muy Bueno Regular Muy Malo
 Elementos Constructivos (31) Muy Bueno Regular Muy Malo

Intervenciones (32)

Fecha/ Autor Objetivos/ Actuaciones

Interés y Valoración

Interés (33) Excepcional Alto Bajo Sin Interés

Valores (34) (Artístico, histórico, etnológico, diseño original, botánico, paisajístico, otros)

CONSERVACIÓN DOCUMENTACIÓN IDENTIFICACIÓN CERRAR

INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL EN ANDALUCÍA

CONSERVACIÓN Y VALORACIÓN

CONSERVACIÓN

Elementos Vegetales: Muy Bueno Regular Muy Malo
 Elementos Constructivos: Muy Bueno Regular Muy Malo

Intervenciones (32)

Autor	Fecha	Descripción
Donato de Torres, J. de la...	1979	Plan de restauración general del jardín que abarca a todos, p. 101-102, 104.
Donato de Torres, J. de la...	1981	Plan de restauración de los estanques de agua que rodean el jardín con fuentecitas de bronce.
Donato de Torres, J. de la...	1981-1982	Restauración de un estanque de agua que rodea el jardín.

VALORACIÓN

Interés: Excepcional Alto Bajo Sin Interés
 Valoración: Muy Bueno Regular Muy Malo

IDENTIFICACIÓN DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN CERRAR

DOCUMENTACIÓN

Fuentes de Información

Fuentes documentales, Bibliográficas y Gráficas (35)

Fuentes	Contenido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autor	Título	Datos de Edición
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fotografías (36)

Fotografía General

Fotografía Detalle

INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL EN ANDALUCÍA

DOCUMENTACIÓN / FUENTES DE INFORMACIÓN 11.0010

DOCUMENTALES

Fuente Origen:
 Autor:
 Fecha:
 Contenido:

BIBLIOGRÁFICAS

Nombre Autor:
 Título:
 Lugar: Editor:
 Año: Localización:

Registro: de

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Agente:
 Fecha_Trabajo_Campo:
 Fecha_Compilación:
 Direcciones de Interés

Nombre:
 Dirección:
 Teléfono:
 Relación con jardín:

Registro: de

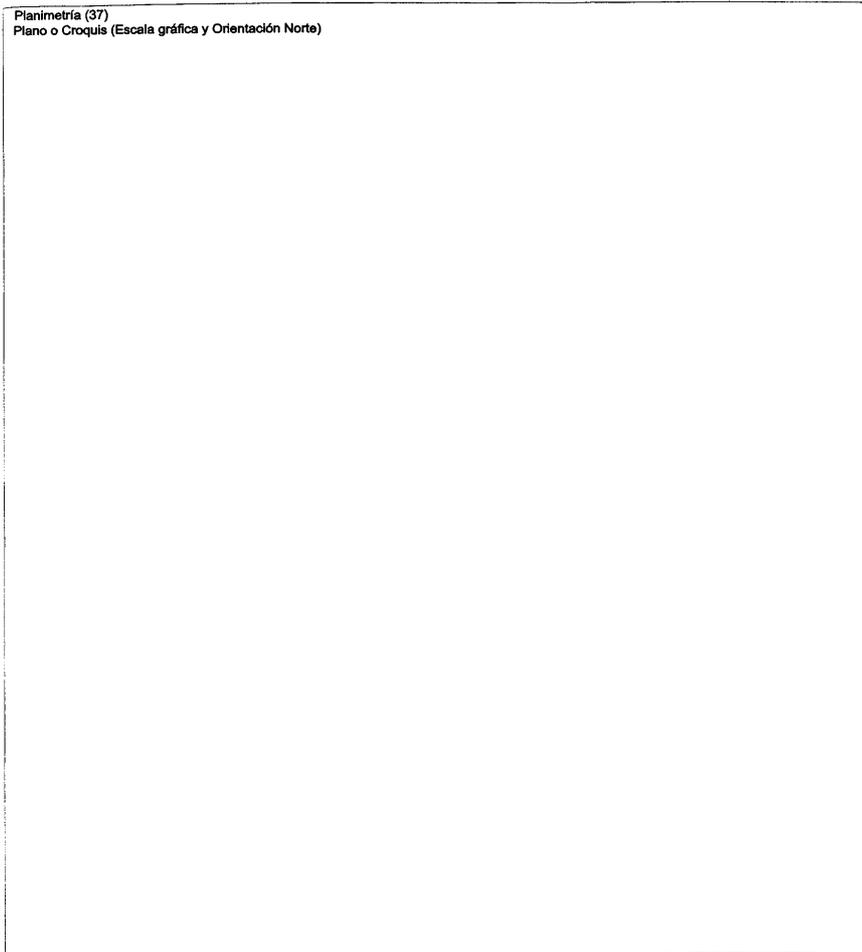
GRÁFICAS

Autor:
 Fecha:
 Descripción:



Registro: de

Planimetría (37)
Plano o Croquis (Escala gráfica y Orientación Norte)



ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Autor de la compilación de datos (38)

Fecha trabajo de campo (39) Fecha de compilación (40)

Direcciones/ teléfonos de interés (41)

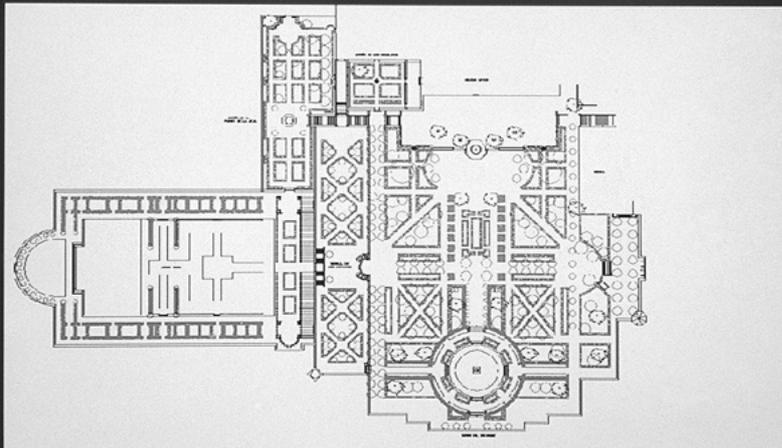
Nombre	dirección	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INVENTARIO DE JARDINES DE INTERÉS PATRIMONIAL EN ANDALUCÍA

DOCUMENTACIÓN / FUENTES DE INFORMACIÓN 41.0010

PLANIMETRÍA

Nombre Autor: Escala: Fuente Origen:



JARDINES DEL COLEGIO MAYOR DE LA MARÍA DEL ROSARIO CASTILLA DE LEÓN, BIVILLA